



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, ... 06 JUN 2012...

SECRETARIA GENERAL - GADMA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
SECRETARIA GENERAL - GADMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 538 -2012-MPC-AL

Callao, 06 JUN 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se encarga a la Contraloría General de la República dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, estableciendo una serie de pautas para la debida implementación del Sistema de Control Interno;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 137-2012-MPC-AL de fecha 16 de febrero del 2012, se modifica la conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a la fecha se ha producido la renuncia de uno de sus miembros por lo que es necesario proceder a la reconfiguración del citado Comité;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

**ARTICULO 1.-** Modificar la Resolución de Alcaldía N° 137-2012-MPC-AL de fecha 16 de febrero del 2012, quedando conformado el **Comité de Control Interno** de la Municipalidad Provincial del Callao, por los siguientes funcionarios:

Titulares:

- Sr. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN, Gerente Municipal, quien lo presidirá.
- Sr. ALFREDO MARIO SOZA FRASSINELLI, Gerente General de Administración, secretario.
- Sr. LUIS ORLANDO TORRICELLI FARFAN, Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Planificación,
- Sr. FRANCISCO MARTIN GALARZA LOPEZ, Gerente General de Asesoría Jurídica y Conciliación.

Suplentes:

- Sr. MAURICIO JESUS FONSECA BAZO, Gerente General de Desarrollo Económico Local y Comercialización.
- Sr. FERNANDO GORDILLO TORDOYA, Gerente General de Desarrollo Urbano.
- Sra. MONICA CECILIA VILLARAN CORNELIO, Gerente General de Administración Tributaria y Rentas (e).
- Sr. EMILIO ALFREDO CALDERON GAUDRY, Gerente General de Participación Vecinal.

Asimismo participará en dicho Comité el Jefe del Organismo de Control Interno o su representante, en calidad de Veedor.

**ARTICULO 2.-** Comunicar la presente resolución a los interesados y ofíciase a la Contraloría General de la República su contenido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE ZOLLIMES FERNANDEZ  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

